

DECRETO EXENTO N° 2350/2022
MARIA ELENA, 24-08-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 24 de agosto del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el pago al Proveedor SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS QUIMICOS MOCAVA, Rut. 76.266.888-2, por concepto de Compra Químicos y otros productos para la mantención de la Piscina Municipal de la comuna de María Elena, por un monto de \$4.986.100.- (IVA INCLUIDO).
- 4 Factura N° 2683 de fecha 09 de agosto del 2022 del Proveedor Sociedad Comercializadora y Distribuidora de Productos Químicos Mocava, Rut. 76.266.888-2
- 5 Orden de Compra 3149-380-SE22
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cargado a la Cuenta N° 215-29-05-999 (MAQUINAS EQUIPOS Y OTROS).
- 7 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cargado a la Cuenta N° 215-22-04—010 (MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INUEBLES).
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago al Proveedor SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS QUIMICOS MOCAVA, Rut. 76.266.888-2, por concepto de Compra Químicos y otros productos para la mantención de la Piscina Municipal de la comuna de María Elena, por un monto de \$4.986.100.- (IVA INCLUIDO).
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cargado a la Cuenta N° 215-29-05-999 (MAQUINAS EQUIPOS Y OTROS) y Cargado a la Cuenta N° 215-22-04—010 (MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INUEBLES).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/AAM/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo.